

Visión del regulador frente a la profundización del mercado de capitales: avances, oportunidades y retos.

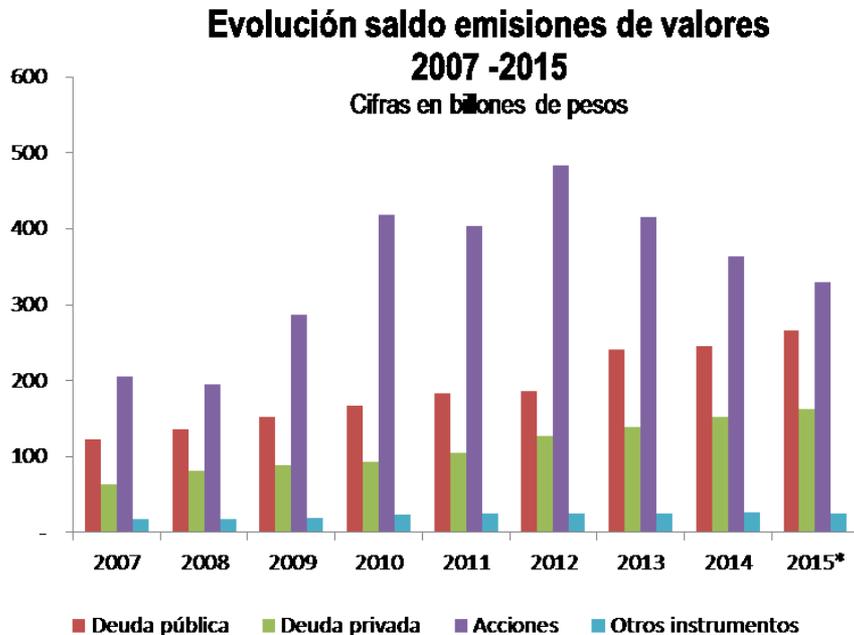
4º CONGRESO ASOFIDUCIARIAS
“Hacia una industria de fondos más internacional”

DAVID SALAMANCA ROJAS

Agosto 12 de 2016



Evolución del mercado



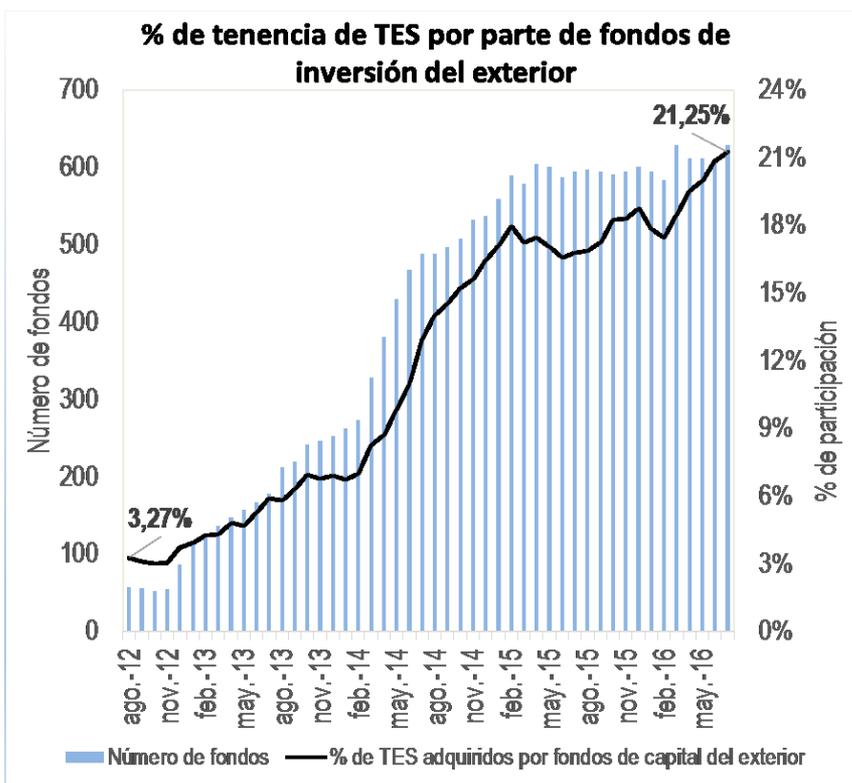
- El mercado de capitales colombiano se ha mantenido estable frente a la caída en los precios de los *commodities* y la volatilidad de los mercados internacionales.
- Persisten desafíos para acelerar la senda de desarrollo del mercado, especialmente la deuda privada como lo han señalado recientes estudios¹.
- Se han tomado acciones tendientes a:
 - Incrementar la oferta de instrumentos
 - Ampliar base de inversionistas
 - Elevar la eficiencia
 - Profundizar en la internacionalización

1/ BVC (2015) Mercado de Deuda Privada en Colombia: Evolución y Diagnóstico.

Fuente: Deceval. Cálculos URF.

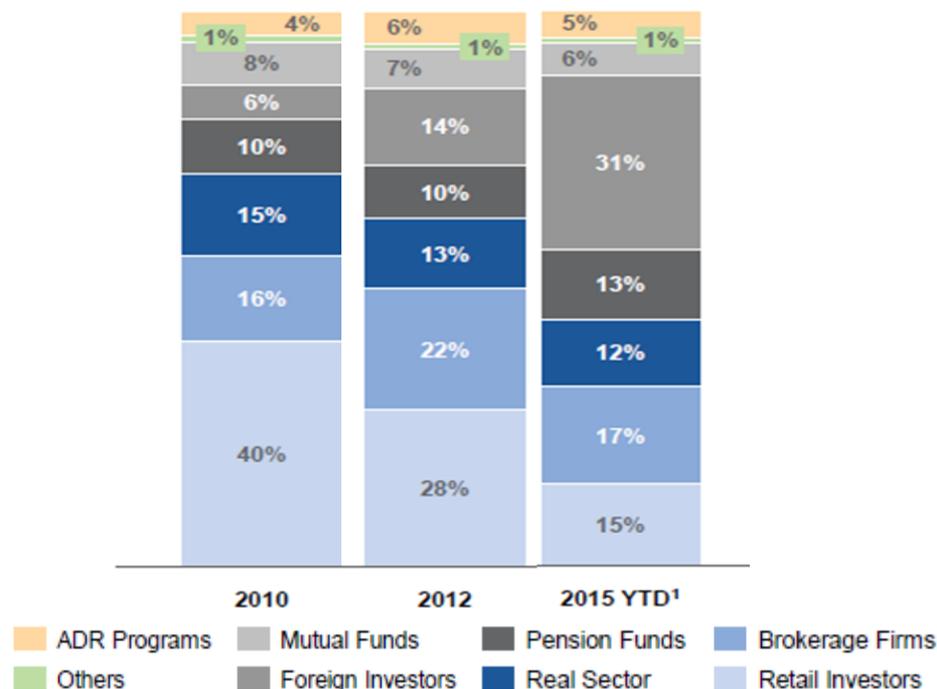
Diversificación base de inversionistas

Colombia ha hecho un esfuerzo por atraer inversionistas extranjeros, pero hay una tarea pendiente para diversificar la base local.



Fuente: MHCP.

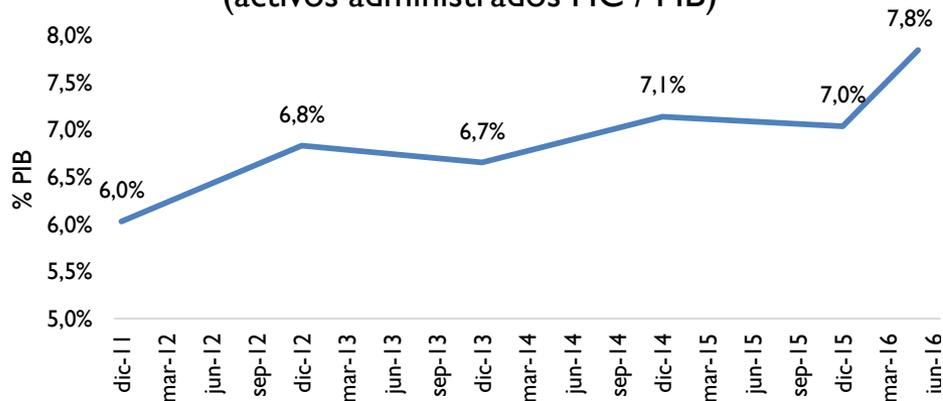
Participación por tipo de inversionista en el volumen de negociación en el mercado de acciones



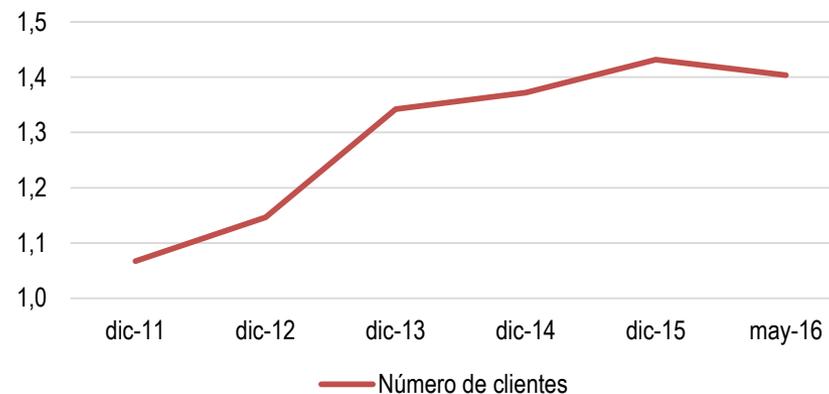
Fuente: WEF

Reforma del esquema de FIC es una apuesta para atraer mayor inversión, particularmente al inversionista retail.

Indicador de profundidad
(activos administrados FIC / PIB)



Número de clientes en los fondos de
inversión colectiva

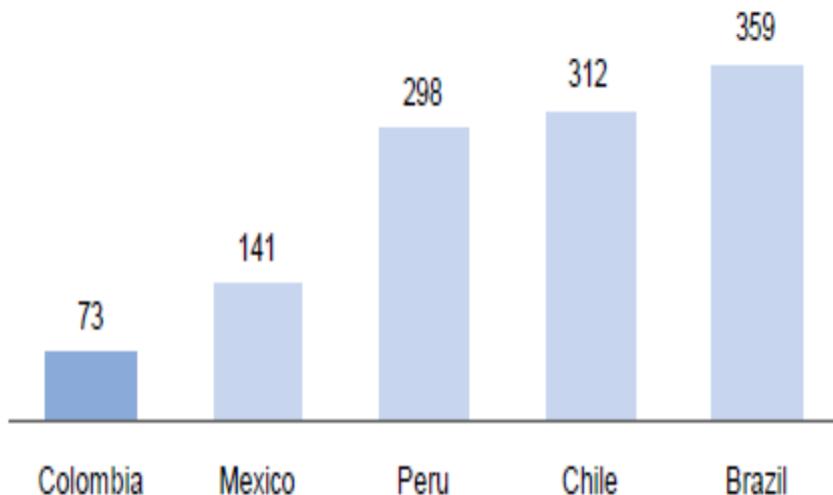


Recursos administrados FIC	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	may-16
Total FIC	37,4	45,5	47,1	54,1	56,4	62,8

Reto: Promover acceso de más emisores

Es necesario seguir aumentando el número de emisores y lograr mayor diversificación. Hemos promovido medidas para facilitar acceso de emisores en todos los mercados.

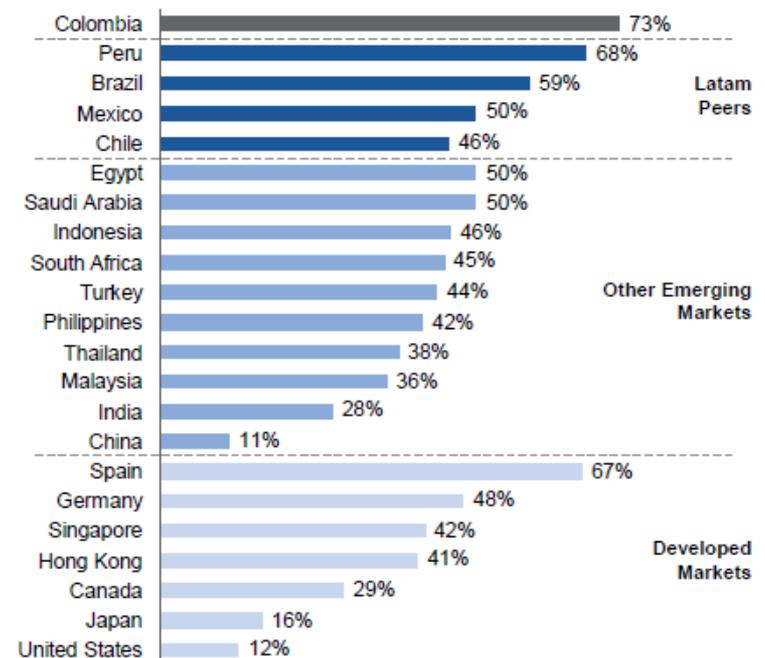
Numero de emisores inscritos en bolsa



Segundo mercado (4 participantes: Bancamía, Cemex, la Hipotecaria y Multiactivos). Meta de 10 emisores a 2018 (PND)

Estabilización de precios

Participación en la capitalización del mercado de los 10 emisores de mayor tamaño²

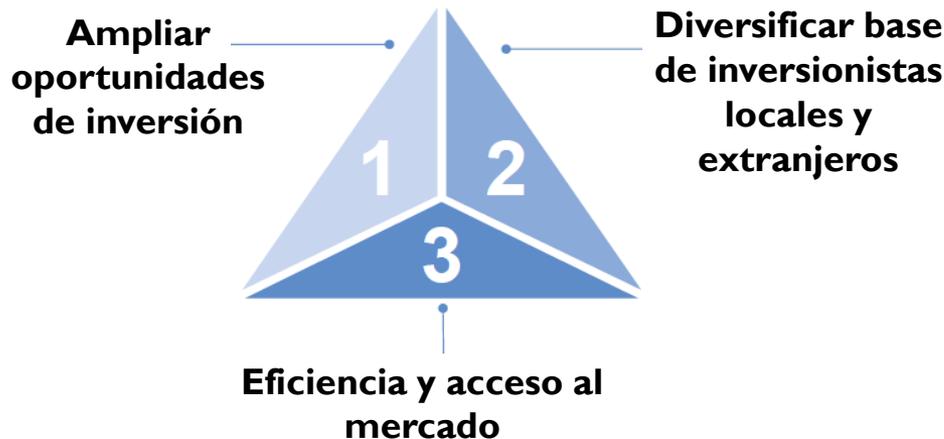


Fuente: Septiembre 2015. WEF, World Federation of Exchanges. 2/ 2014, WEF.

Diálogo público - privado



- En conjunto con el WEF, en diciembre de 2015 realizamos un taller con la participación de más de 30 directivos del sector financiero, proveedores de infraestructura y entidades públicas para promover la profundidad y liquidez del mercado de renta variable.
- El conversatorio tuvo como resultado una **agenda** de trabajo conjunta en tres ejes:



Algunas prioridades señaladas

- ✓ Revisión régimen operaciones monetarias.
- ✓ Aproximación proporcional para requisitos de acceso y trámites de autorización.
- ✓ Enfoque de segmentación de clientes: ofrecimiento de alternativas de valor ajustada.
- ✓ Eficiencias en procesos operativos

Promoción Liquidez

Límites operaciones monetarias por
cuenta de terceros

Decreto 766 de 2016

- Límite por cuenta de un tercero:
30% puede ampliarse con
aprobación Junta y políticas de la
entidad
- Sustitución del límite por especie:
flotante (6.5% total y 3% por un
mismo tercero)



Los límites no se concentran en el
patrimonio de la entidad sino en la
fortaleza de las garantías y en el
flotante del mercado.

Modificación de la tarifa de retención
en la fuente para operaciones
monetarias

Proyecto de decreto publicado para
comentarios - DIAN

Reducción a cero de la retención en
la fuente para operaciones
monetarias.



- Disminución de los costos
operativos de intermediarios y
prov. de infraestructura
- Contribuye a un mercado
monetario líquido

Mejores condiciones de acceso a emisores

Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones

Decreto 765 de 2016

Reclasifica activos admisibles de acuerdo con sus características de riesgo, separando los activos tradicionales de los alternativos.

Crea la categoría de activos restringidos con un límite del 1% en moderado y 4% en el de mayor riesgo.



- Eleva los estándares de gestión de los recursos para las AFP
- Facilita las labores de supervisión por parte de la SFC
- Mejora la diversificación de los portafolios y potencia el ahorro pensional.

Reapertura de emisiones de deuda privada

Decreto 767 de 2016

Los emisores podrán adicionar montos a una colocación primaria, manteniendo las mismas características faciales (títulos fungibles).



- Facilita el acceso de los emisores al mercado de deuda privada.
- Concentrar la liquidez del mercado para favorecer formación de precios.
- Publicación de la tasa en medios electrónicos

Consolidar Internacionalización



Avances:

Aumentar el tipo de valores que pueden negociarse en Bolsas de Valores MILA (Colombia: Decreto 2241 de 2015; México: Resolución CNBV Septiembre 28 de 2015 y Ley Fondos de Inversión; Perú: Resolución SMV N° 003-2016-SMV/01)

A futuro:

- Establecer la viabilidad de comercializar FIC libremente dentro de los miembros de AP. Pasaporte de fondos.
- Revisar el tratamiento de las inversiones de los fondos de pensiones como inversión local y posibilitar inversión de fondos chilenos en las demás jurisdicciones AP.
- Acuerdos entre infraestructuras para lograr homogeneidad de reglas y eficiencia.

Mayor visibilidad del
mercado local

Potenciar la
integración regional

Ampliar la inversión
extranjera

Agenda Futura



- Establecimiento de un prospecto estandarizado y electrónico de emisión de valores con procedimiento de autorización más corto.
- Estudio sobre el deber de asesoría en el mercado de valores con el objetivo de asegurar una protección adecuada a los intereses de los inversionistas
- Régimen de inversiones de entidades aseguradoras.
- Continuar con el fortalecimiento de estándares de gobierno corporativo y protección de los accionistas minoritarios.

Visión del regulador frente a la profundización del mercado de capitales: avances, oportunidades y retos.

4º CONGRESO ASOFIDUCIARIAS
“Hacia una industria de fondos más internacional”

DAVID SALAMANCA ROJAS

Agosto 12 de 2016

